

Circular N° 2553/03.

Exp. 8355/2003.

Montevideo, 5 de agosto de 2003

Sr. Director o Jefe de.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 36 de fecha 28 de julio de 2003, dictó la siguiente Resolución que en lo pertinente se transcribe:

VISTO: el exp.3/8355/03 por el que se remite copia del texto de la Ley N° 17.635 que designa con el nombre de **Profesor Víctor Cayota** al Liceo N°60 de Montevideo;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la Ley N° 17.635 de fecha 13/5/03, por la que se designa con el nombre de **Profesor Víctor Cayota** al Liceo N°60 de Montevideo.



Dr. Claudio Castagneto

Secretario General

Poder Legislativo

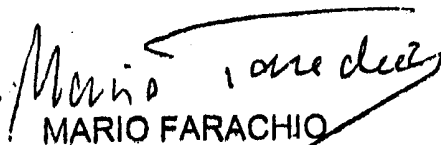
LEY N° 17.635

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

ARTICULO UNICO.- Designase "Profesor Víctor Cayota" al Liceo N° 60 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de mayo de 2003.


MARIO FARACHIO
Secretario


WALTER RIESGO
Presidente